**PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO**

**INGENIERÍA MECATRÓNICA**

**ANEXO 7.1.4**

**Justificación de la suficiencia de profesores, tipo de vinculación y dedicación para el cumplimiento de las labores formativas, docentes, académicas, científicas, culturales y de extensión**

La planta de docentes vinculados al programaobedece al desarrollo de competencias profesionales y laborales propias de la formación profesional específica, de acuerdo con los planes curriculares de cada programa se reglamenta dichas prácticas, siempre en el marco de las políticas institucionales.

Los docentes en su misión formativa por cuanto posibilitan a los estudiantes la articulación de los dominios conceptual, práctico y social, en el desarrollo de sus competencias profesionales

Permitiendo una validación y retroalimentación de las propuestas curriculares de los programas y en particular de su modelo formativo y social, al permitir que desde los saberes académicos se comprenda y se intervenga la realidad social en distintos escenarios, bien sea comunitarios o institucionales.

La planta docente varía de acuerdo con la cohorte que se abra, dado que cada cohorte tiene unas áreas de énfasis específicas de los campos de investigación del programa; los énfasis en el campo matematicas, fisica, quimica, instrumentación y control, industria 4.0, electrónica, informática, automatización y robótica, ciencias políticas y administrativas, lingüística; así mismo el trabajo con otras instituciones y el sector productivo es cada vez más fuerte en el programa aspectos que se fundamentan y explican en otros anexos anteriores.